



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5484**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE 2019

En Montevideo, a las nueve horas del día doce de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, señor Julio Roquero, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte.-----

Están presentes en sala, el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la Secretaria de Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5483, correspondiente a la sesión ordinaria del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciocho horas y diez minutos, se levanta la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 2

### **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57525.  
DOCUMENTO DE ADEUDO ART. 66,  
LEY N.º 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Aprobar el modelo de documento de adeudo que luce de fs. 11 a 12 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 1998-70-1-36535.  
FUNCIONARIO LEONARDO BONIFACINO,  
C.I. N.º 1.335.522-8, LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar al funcionario ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino, titular de la cédula de identidad n.º 1.335.522-8, a hacer uso de licencia extraordinaria por viaje con goce de sueldo durante el período 19/12/19 - 20/01/20, según lo dispuesto por el artículo 43 del Régimen de Licencias para los Funcionarios del INC.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01172.  
COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aprobar -con las modificaciones indicadas en sala- el Protocolo para la Gestión del Patrimonio Rural en Tierras del INC, que luce agregado de fs. 15 a 21 del presente expediente.-----  
2º) Notificar el protocolo aprobado a todos los funcionarios del INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00825.  
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 2, PADRÓN N.º 6.361  
SUSY, WALTER, JORGE Y BRUNO  
FONTES RISSO, PROPIETARIOS.  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Ofrecer a los señores Susy, Walter, Jorge y Bruno Fontes Risso, sucesores del señor Walter Antonio Fontes Mengochea, la suma de USD 4.300 por hectárea para la adquisición del padrón n.º 6.361 de la 13ª sección catastral del departamento de Soriano, que se corresponde con la fracción n.º 2 del inmueble n.º 414.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01091.  
FUNCIONARIA CAROLINA FACCIÓ.  
EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00108.  
FUNCIONARIO JOSÉ MANUEL BORBA  
GÓMEZ, C.I. N.º 4.479.953-6,  
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Confirmar al funcionario José Manuel Borba Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.479.953-6, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00102.  
FUNCIONARIO JORGE GALLO, C.I. N.º 2.984.141-1,  
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Confirmar al funcionario Jorge Gallo, titular de la cédula de identidad n.º 2.984.141-1, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01436.  
COLONIA MAESTRO JULIO CASTRO,  
INMUEBLES NÚMS. 733 Y 750 (CERRO LARGO).  
LIMPIEZA DE CAMPO, MAQUINARIA HIMEV  
ECOTRITUS HP 210. COLONIA PRIORITARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar lo actuado en relación a los trabajos realizados por la máquina deforestadora Ecotritus.-----

2º) Encomendar al equipo de acondicionamiento y mantenimiento de mejoras constructivas y productivas en los campos propiedad del INC, la realización de las tareas operativas planificadas en el proceso de acondicionamiento de monte nativo en los inmuebles núms. 733 y 750 para los grupos Los Charrúas, Esperanza y Cruz de Piedra, debiendo los colectivos designar a uno de sus integrantes para las etapas de trabajo con maquinaria.-----

3º) Encomendar al ingeniero agrónomo Ignacio Narbondo, en coordinación con la Oficina Regional de Cerro Largo, el seguimiento del funcionamiento de la máquina deforestadora Ecotritus y de todo lo relacionado a la operativa mencionada en el numeral anterior, debiendo realizar evaluaciones bimestrales.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01882.  
COLONIA MAESTRO JULIO CASTRO (CERRO LARGO)  
INMUEBLE N.º 750, FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 191,6398 ha  
GRUPO CRUZ DE PIEDRA, ARRENDATARIO.  
INMUEBLE N.º 733, FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 279,5558 ha  
GRUPO LA ESPERANZA, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD DE CRÉDITO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Otorgar a los grupos Cruz de Piedra -arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 750- y La Esperanza -arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 733-, ambos pertenecientes a la colonia Maestro Julio Castro, respectivos créditos fuera de norma, destinados a la compra de combustible para la trituradora forestal HIMEV Ecotritus, por un monto de \$ 91.000 (pesos uruguayos noventa y un mil) cada uno, que se depositará en dos partidas iguales de \$ 45.500 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil quinientos) y se documentará en unidades indexadas a la fecha de la firma del vale correspondiente, pagaderos en un plazo de 4 años, en ocho cuotas semestrales y consecutivas, conjuntamente con los vencimientos de la renta de los predios, debiendo los colonos presentar los documentos que acrediten la compra del



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 5

combustible para la entrega de la segunda partida y luego de recibido el total del  
financiamiento.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00248.  
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
RURAL (DGDR) Y EL INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN (INC).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar las modificaciones propuestas al texto del convenio a suscribir con la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP que obra de fs. 33 a 37 del presente expediente.-----
- 2º) Vuelva al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----
- 3º) *Ad referéndum* de la intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la División Notarial para su suscripción.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00582.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE GERENTE  
DE LA DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Gerente de la División Programación Presupuestal (Grado 13, Nivel 1), de acuerdo al perfil aprobado por el numeral 1º de la resolución n.º 1 del acta n.º 5467, de fecha 21/08/19.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02055.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE GERENTE  
DEL DEPARTAMENTO AVALUOS Y RENTAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de gerente del Departamento Avalúos y Rentas (Grado 12, Nivel 1), de acuerdo con



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 6

el perfil aprobado por el numeral 1º de la resolución n.º 14 del acta n.º 5414 de fecha 04/07/19. -----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02068.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y  
MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE  
GERENTE DE DIVISIÓN ZONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer cuatro cargos de gerentes regionales zonales (Gerente de División, Grado 13, Nivel 1) que cumplirán funciones en el interior del país, según el perfil del cargo aprobado por resolución n.º 35 del acta n.º 5175 de 08/10/13 y las funciones establecidas en el numeral 3º de la resolución n.º 20 del acta n.º 5382, de fecha 08/11/17.-----

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 14 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 572.  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,  
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 13 ha  
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
LUIS GONZÁLEZ, C.I. N.º 3.626.906-4,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 7

### ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N° 2017-70-1-00383.  
HUBER EDUARDO RIESTRA GIMÉNEZ,  
C.I. N.º 2.803.407-1, JORNALERO.  
PAGO DE LICENCIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Reiterar el gasto y disponer el pago al señor Huber Eduardo Riestra Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 2.803.407-1, de los siguientes montos: 10 jornales por la suma de \$ 11.190 (pesos uruguayos once mil ciento noventa), correspondientes al Programa 102 - Renglón 0.35.1; 57 días de licencia no gozadas por la suma de \$ 64.100 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil cien) correspondientes al Programa 102 - Renglón 0.53.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00084.  
OBSERVACIONES DE SUELDOS  
Y JORNALES 2019.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 314.041,13 (pesos uruguayos trescientos catorce mil cuarenta y uno con 013/100) por concepto de sueldo anual complementario a jornaleros, a imputar en el Programa 102, Grupo 0, Subgrupo 0.59.034.-----  
Ratifíquese.-----

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 17 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 993.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 2 ha  
I.P.: 102 , TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
ARIEL CIUCCIO, C.I. N.º 3.661.914-2,  
EXARRENDATARIO, INDEMNIZACIÓN DE MEJORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Comuníquese al señor Ariel Ciuccio, titular de la cédula de identidad n.º 3.661.914-2, exarrendatario de la fracción n.º 11A de la Colonia España, inmueble n.º 383: a) que



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 8

la mejora existente en el predio no genera derecho indemnizatorio; b) que debe abonar la deuda que mantiene con el INC por concepto de arrendamiento y honorarios profesionales que fue condenado a pagar.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01609.  
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
FRACCIÓN U10, SUPERFICIE: 79 ha  
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
DENIS DE LOS SANTOS, C.I. N.º 4.653.391-8, Y  
SABRINA ANDREA LEDO DÁVILA, C.I. N.º 4.386.833-0,  
ADJUDICATARIOS, SOLICITUD DE CRÉDITO PARA  
CONSTRUCCIÓN DE SALA DE ORDEÑE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Condicionado a la firma del contrato de arrendamiento, conceder a los señores Denis De los Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.653.391-8 y Sabrina Andrea Ledo Dávila, titular de la cédula de identidad n.º 4.386.833-0, adjudicatarios de la fracción U10 del inmueble n.º 647, un crédito por un monto de hasta USD 75.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco mil), destinado a la construcción de una sala de ordeño en la fracción, que se entregará en tres partidas: la primera del 60% al inicio de la obra, la segunda del 20% cuando se verifique un avance del 50% de la obra, que deberá tener el correspondiente informe del profesional arquitecto, y la tercera del 20% al finalizar la obra. Para que se libere la última partida, el arquitecto interviniente deberá presentar: a) un informe que certifique las características de la obra y la seguridad de la estructura; b) la memoria descriptiva y la documentación de los materiales utilizados; c) informe de finalización de la obra.-----

2º) El crédito otorgado por la presente resolución se cancelará en el momento de la entrega de la mejora al INC y la cesión de su derecho indemnizatorio, previa presentación de la documentación solicitada en el numeral anterior. -----

3º) Hágase saber a los colonos que entre el pago de la primera partida y el inicio de la obra, no podrán transcurrir más de 90 días, así como tampoco deberán transcurrir más de 90 días entre el inicio de la obra y su finalización.-----

4º) Los colonos deberán dar el alta a la obra en el BPS. -----

5º) Conceder a los señores Denis De los Santos y Sabrina Andrea Ledo Dávila un crédito por un monto de USD 1.230 (dólares estadounidenses mil doscientos treinta) más IVA, que se entregará en una única partida, con destino a la contratación de un arquitecto, que será no reembolsable si se verifica el cumplimiento de lo dispuesto en los literales a), b) y c) del numeral 1º de la presente resolución. -----

6º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja: a) el seguimiento e informe final de la obra, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada; b) en coordinación con el Departamento de Avalúos y Rentas, la asignación del índice de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 9

mejoras que se utilizará para el cálculo del valor del arrendamiento de la fracción U10 del inmueble n.º 647.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00050.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN  
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 26-3, SUPERFICIE: 131 ha  
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
OSCAR BANCHERO Y ESTEFANÍA RAMÍREZ,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Conceder a los señores Oscar Jesús Banchero Siri, titular de la cédula de identidad n.º 4.384.247-1 y Estefanía Ramírez Perretti, titular de la cédula de identidad n.º 4.388.803-5, arrendatarios de la fracción n.º 26-3 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, un crédito por la suma de hasta USD 13.900 (dólares estadounidenses trece mil novecientos), destinado a la compra de una cámara de frío para la maduración de los quesos elaborados en el establecimiento existente en el predio, que se entregará en una única partida, que se pagará en 6 años en 12 cuotas semestrales y consecutivas, conjuntamente con los vencimientos del arrendamiento, sin aplicación de intereses, que se documentará en unidades indexadas.-----

2º) Hágase saber a los colonos que deberán presentar en el INC la documentación de la compra de la cámara de frío.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de San José la supervisión del cumplimiento del destino del crédito concedido.-----

### DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01154.  
AUTOS CARATULADOS: BASSO RODRIGUEZ, JOSE LUIS  
C/ PODER LEGISLATIVO Y OTRO.  
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY N.º 18.7567, IUE: 1-96/2019.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 10

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01739.  
COLONIA DOCTOR HORARIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 83 SUPERFICIE: 397,6256 ha  
JUZGADO LETRADO PAYSANDÚ DE 5º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: INC C/ GALLO VIGNOLO,  
MARIO DANIEL. ENTREGA DE LA COSA. IUE: 304-187/2018

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar a la División Jurídica a presentar ante el Juzgado Letrado de Paysandú de 5º Turno, escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Mario Daniel Gallo Vignolo, excolono arrendatario de la fracción n.º 83 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----

2º) Autorizar a la División Jurídica a iniciar juicio de regulación de honorarios contra el señor Mario Daniel Gallo Vignolo por la condena en costas y costos en la sentencia interlocutoria dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil 1º Turno.---

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00988.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 67B, SUPERFICIE: 113,8382 ha  
JUZGADO LETRADO PAYSANDÚ 6º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ KNECHT  
MULLER, JHONY GUSTAVO".  
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 305-218/2019.

**DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar a la División Jurídica a presentar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 6º Turno, escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Jhony Gustavo Knecht Muller, excolono arrendatario de la fracción n.º 67B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 11

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01144.  
DE OLAZABAL, MARIA ELENA C/INC.  
ACCIÓN DE NULIDAD, FICHA: 607/2016  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
SENTENCIA N.º 621/2019.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00199.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 23B, SUPERFICIE: 383 ha,  
I.P: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 435.585 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LA AMISTAD, ARRENDATARIO  
EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Prorrogar hasta el 30/06/20 el período de prueba del grupo La Amistad, arrendatario de la fracción n.º 23B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426 .-----  
2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Artigas la continuidad del seguimiento del emprendimiento en términos generales y, en particular, de las gestiones tendientes a concretar su figura jurídica.-----  
3º) Vencido el plazo establecido en el numeral 1º, vuelva informado para considerar la confirmación del colectivo en calidad de arrendatario del predio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 12

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00151 .  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA,  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 3, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA,  
DARLEY TIRONI GÓMEZ BARBOZA, C.I. N.º 3.200.189-0,  
EXPASTOREANTE, CONTRATO: VENCIDO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Liquidar por la previsión correspondiente la deuda que mantiene con el INC el señor Darley Tironi Gómez Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 3.200.189-0, expastoreante de la fracción n.º 3 de la Colonia Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.-

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2002-70-1-53951.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
ALFREDO MONES QUINTELA  
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN C3, SUPERFICIE: 342,6158 ha  
I.P.: 111, RENTA ANUAL: CAÑERA: \$ 195.597 (PAGO ANUAL)  
RENTA ANUAL: AGRÍCOLA-GANADERA: \$ 415.131 (PAGO ANUAL)  
BORIS OSCAR MISSENA, C.I. N.º 3.701.187-6,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Enterado.-----
- 2º) Acceder en forma excepcional a lo solicitado por el señor Boris Óscar Missena, titular de la cédula de identidad n.º 3.701.187-6, arrendatario de la fracción C3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, en cuanto al cambio de las fechas de vencimiento de las cuotas de refinanciación al 31/12 de cada año, y la extensión del plazo de refinanciación de su deuda por tres años más (cancelación al 2025), manteniendo las condiciones que fueron pactadas oportunamente.-----
- 3º) Hágase saber al colono que previo a la reprogramación de la refinanciación establecida en el numeral anterior, deberá suscribir una orden de retención en ALUR S.A. por el monto de la renta, el fondo de previsión y la cuota de refinanciación.-----
- 4º) Comuníquese a ALUR SA. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 13

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01849.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA  
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 10B, SUPERFICIE: 3 ha,  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 12.790 (PAGO SEMESTRAL)  
ELISA ANAHIR TORRES CABRERA,  
C.I. N.º 4.156.205-9, ARRENDATARIA  
EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

1º) Confirmar a la señora Elisa Anahir Torres Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.156.205-9, como colona arrendataria de la fracción n.º 10B de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448.-----

2º) En forma excepcional, exonerar a la referida colona del cumplimiento de lo dispuesto por la resolución n.º 34 del acta n.º 5155, de fecha 28/05/13, manteniendo el carácter gratuito de la ocupación del predio.-----

3º) Hágase saber a la colona que la referida fracción no podrá transferirse bajo ningún título. -----

4º) Encomendar a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias en coordinación con la Oficina Regional de Canelones, el acompañamiento técnico a la señora Elisa Torres en cuanto a los aspectos productivos y sociales, facilitando las articulaciones interinstitucionales necesarias para el seguimiento de la situación familiar. -----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01934.  
INMUEBLE N.º 1005 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 13,8948 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN GANADERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 17.198 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
FREDY MARIÑO, C.I. N.º 3.404.743-4, Y  
FERNANDO MARIÑO, C.I. N.º 5.026.503-0,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Confirmar a los señores Fredy Mariño, titular de la cédula de identidad n.º 3.404.743-4 y Fernando Mariño, titular de la cédula de identidad n.º 5.026.503-0, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 1A del inmueble n.º 1005.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 14

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00836.  
INMUEBLE N.º 795 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 298,8915 ha,  
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 515.755 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO RUTA 100, ARRENDATARIO  
EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Prorrogar por un año el período de prueba del grupo Ruta 100, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 795.-----
- 2º) Solicitar al grupo Ruta 100 que avance en su organización interna, mediante la concreción de un reglamento de funcionamiento interno y la finalización del proceso de formalización de su personería jurídica, así como también en la implementación de las medidas de manejo de la fracción propuestas por los servicios técnicos. -----
- 3º) Solicitar al referido colectivo la presentación antes del 30/06/20, de un plan de uso y manejo de suelos con medidas concretas para el control de la erosión en el área relevada por el servicio técnico de la Oficina Regional de Durazno.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01979.  
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA  
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 156,98 ha  
I.P.: 34, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 108.866 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 437,631 ha  
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 515.654 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO EL RINCÓN, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Prorrogar por un año el período de prueba del grupo El Rincón, arrendatario de las fracciones núms. 1A y 1B de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503.-----
- 2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Durazno la continuidad del seguimiento técnico del emprendimiento y, en especial, de la evolución de los cupos de UG por socio, como la implementación de una estrategia de capitalización conjunta y el fortalecimiento de la gestión asociativa.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 15

- 3º) Solicitar al referido colectivo la presentación de la personería jurídica y la formulación de un reglamento de funcionamiento interno antes del vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º.-----
- 4º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas que evalúe con el grupo la conveniencia de hacer uso de la línea de crédito disponible en el INC para financiar asistencia técnica agronómica y social.-----
- 5º) Encomendar a la gerencia regional de Durazno las gestiones pertinentes para la habilitación de un camino de acceso al predio. -----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01412.  
COLONIA ANTONIO RUBIO  
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 164,7938 ha  
I.P.: TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA  
RELACIONADO CON EL PROCESO DESTINO  
A DAR AL PREDIO N.º 541.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 12 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, a la Cooperativa San Diego de Itapebí de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores: Daniela Carolina Silva Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 4.963.431-5; Gonzalo Daniel Moraes Rinaldi, titular de la cédula de identidad n.º 4.794.045-7; María Alejandra Soria Dávila, titular de la cédula de identidad n.º 4.168.963-5; José Andrés Soria Dávila, titular de la cédula de identidad n.º 4.168.961-3; Mónica Catalina Soto Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.921.076-3; Héctor Alfredo Sisnandez Alcain, titular de la cédula de identidad n.º 4.087.208-5; Cecilia Haydee Moraes Rinaldi, titular de la cédula de identidad n.º 3.644.560-2; Juana Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.602.651-1; Oscar Abel Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.045.838-6, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 16

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01871.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESAREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 29,317 ha  
I.P.: 134, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 65.260 (VTO. SEMESTRAL)  
DIMAR ALONSO, C.I. N.º 4.424.460-0, Y NATALIA  
ALONSO, C.I. N.º 5.049.809-1, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Confirmar al señor Dimar Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.424.460-0 y a la señora Natalia Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 5.049.809-1, como arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443.-----
- 2º) Solicitar a los referidos colonos la presentación antes del 31/03/20, de una propuesta de explotación global del predio que contemple la rotación de cultivos que se realizará en la fracción.-----
- 3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento del plazo otorgado en el numeral 2º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01711.  
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO  
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 126,2796 ha  
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 669.430 (PAGO SEMESTRAL)  
ROSINA RODRÍGUEZ CAMPIGLIA, C.I. N.º 4.179.476-5, Y  
DANIEL MARÍA RODRÍGUEZ MAESTRO, C.I. N.º 1.198.174-8,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aceptar la desvinculación del señor Daniel María Rodríguez Maestro, titular de la cédula de identidad n.º 1.198.174-8, de la titularidad del arrendamiento de la fracción n.º 1 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480.-----
- 2º) Previo pago de la deuda que mantiene con el INC, confirmar a la señora Rosina Rodríguez Campiglia, titular de la cédula de identidad n.º 4.179.476-5, como arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 17

- 3º) A partir del ejercicio 01/05/20-30/04/21, dejar sin efecto la aplicación de la renta diferencial a la señora Rosina Rodríguez Campiglia,.....
- 4º) Mantener vigilancia respecto a la residencia en la fracción por parte de la señora Rosina Rodríguez, debiendo volver informado al 30/06/20. ....

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01544.  
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 42,522 ha  
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 48.372 (VTO. SEMESTRAL)  
WALTER BOVIO, C.I. N.º 5.475.718-6, Y  
MARCOS BOVIO, C.I. N.º 5.475.719-6 ,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a los señores Walter Andrés Bovio Chialvo, titular de la cédula de identidad n.º 5.475.718-6 y Marcos Jesús Bovio Chialvo, titular de la cédula de identidad n.º 5.475.719-6, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 16, inmueble n.º 478. ....

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57504.  
COLONIA EMILIANO ZAPATA  
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 6A, SUPERFICIE: 5 ha  
I.P.: 152 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 12.790 (PAGO SEMESTRAL)  
JOSÉ CUPERTINO DELBONO BARRIOS,  
C.I. N.º 3.116.679-2, ARRENDATARIO EN  
PERÍODO DE PRUEBA, FALLECIDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Procédase a la toma administrativa de la fracción n.º 6A de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, anteriormente ocupada por el señor José Cupertino Delbono Barrios (colono fallecido), titular de la cédula de identidad n.º 3.116.679-2, reintegrándose esta área a la fracción original. ....

2º) Previa renuncia al derecho indemnizatorio por parte de los presuntos herederos, dar por canceladas las sumas adeudadas contra la previsión correspondiente. ....



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2019

ACTA N.º 5484  
Pág. 18

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01254.  
FUNCIONARIO HUGO LAGO ZEBALLOS  
APLICACIÓN DEL ARTICULO 11º DEL  
RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA LOS  
FUNCIONARIOS DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Hugo Lago Zeballos, titular de la cédula de identidad n.º 1.467.373-4. -----

2º) Estese a lo dispuesto por la resolución n.º 7 del acta n.º 5483, de 04/12/19. -----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01413.  
FUNCIONARIO EDUARDO DELGUE.  
SITUACIÓN ACONTECIDA EN LA  
OFICINA REGIONAL DE RIO NEGRO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Designar asesora letrada *ad hoc* a la doctora María del Rosario Pérez Quintela.-----  
Ratíficase. -----